

JUNTA DEPARTAMENTAL

ROCHA

PERIODO 2025 - 2030



ACTA N° 21

SESION ORDINARIA

18 DE NOVIEMBRE DEL 2025

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N°21

Sesión ordinaria del 18 de noviembre del 2025

ASISTENCIAS:

Preside la señora Edil María Inés Rocha, asistiendo además los señores Ediles titulares: Miguel Sanguinetti, Mauro Amorín, Mario Sacia, Daniel Introini, Martina Acosta, Cecilia Berni, Rafael Iza, Juan Manuel Olivera, Dardo Techera, Alejandra Piñeiro, Sebastián Pintos, Daniel Fontes, Cosme Molina, Joel Cedrés, Joaquín De Los Santos, Alejandro Vaselli, Laura Moreno, Ángel Silva Mas, Graciela Fonseca, Felipe González, Pablo Larrosa, Juan Da Silva, Irineu José Riet, Susana Núñez, Virginia Molina: asisten además los señores Ediles en ejercicio de la titularidad; Daniela García, María del Rosario Pereyra, Jorge Borlido, Enrique Casal, Ana Méndez.

Ausentes los señores Ediles: Leonardo Abreu, Maximiliano Ferreira, Miguel Vitancurt, Ángel Silva Mas, Fernando Rodríguez, Alda Pérez.

Alternaron los señores Ediles suplentes: Julia Altez, Andrés Decuadra, Bruno Servetto, Estrella Franco, Leticia Osano, Ana Rocha.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, señores ediles, habiendo número en sala, pedimos silencio para comenzar la sesión. Vamos a comenzar la sesión como es habitual, con la aprobación del Acta N° 19 de la sesión ordinaria del 11 de los Corrientes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(Se vota) 25 en 25 es afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTA: Antes de comenzar con la media hora previa, vamos a hacer un pequeño tironcito de oreja que nos parece de orden. Tuvimos anteriormente una sesión extraordinaria, la cual tiene un único llamado, y es importante que todos los ediles estén conscientes de esto, porque hoy estuvimos a pocos minutos de no poder contar con el taller, de tener las personas acá y los invitados acá y no hacer número. Es importante que cuando tengamos estas actividades, si quienes son titulares no pueden concurrir, lo puedan hacer los suplentes, pero que tengamos las bancas completas cuando tenemos visitantes y cuando tenemos este tipo de actividades coordinadas. Recordar, es un único llamado y lo debemos de cumplir. Entonces, cuando se hace el único llamado, deben estar las bancas completas para comenzar la sesión, no, así como se hace habitualmente, que tenemos 3 llamados cuando son sesiones ordinarias. Dicho esto, vamos a pasar a la media hora previa. Tiene la palabra el señor edil Juan Da Silva.

SEÑOR EDIL JUAN DA SILVA: Buenas noches, señores ediles. Señora Presidenta, en el día de hoy vengo a expresar un pedido de vecinos de Chuy y Barra de Chuy para la construcción de una ciclovía que conecte Ruta 9 con Barra de Chuy hasta el Puente Internacional. Esta obra sería de gran importancia para la comunidad ya que permitiría mejorar la seguridad vial de ciclistas, peatones que transitan diariamente por esta zona, además de fomentar el turismo, la movilidad sostenible y la actividad física. Actualmente, el tránsito vehicular en el tramo mencionado ha aumentado significativamente y muchos vecinos y trabajadores y visitantes utilizan la

bicicleta como medio de transporte, por lo que resulta necesario contar con una infraestructura adecuada y segura. Por todo lo expuesto, solicito que se estudie la ejecución de esta ciclovía dentro del presupuesto departamental. Sin duda, representará un beneficio social, turístico y ambiental para el Municipio de Chuy y Barra de Chuy. Quiero destacar también el trabajo realizado durante la administración anterior en la ejecución de la ciclovía que une Chuy con la rotonda de entrada a Barra de Chuy, una obra que demostró los beneficios de contar con una infraestructura segura para ciclistas y peatones. Continuar con este tipo de iniciativas permitiría completar un circuito de movilidad sostenible, mejorando la seguridad vial, promoviendo la actividad física y potenciando el desarrollo turístico de la zona de frontera. Que mis palabras pasen al señor Intendente, el señor Alejo Umpierrez. ¿Otro tema, si me permite?

SEÑORA PRESIDENTA: Puede hacerlo.

SEÑOR EDIL JUAN DA SILVA: El día martes 4 de noviembre de este mismo año, los ediles Virginia Molina, Laura Moreno y Juan Da Silva visitamos el obrador municipal de La Paloma, en el cual fuimos muy bien recibidos por su alcalde Rubén González. En dicho recorrido visualizamos la precariedad de la maquinaria allí existente. Notamos una retroexcavadora fundida, ya que tiene más de 15 años y no tenía el mantenimiento adecuado. Una motoniveladora que tenía más de 15 años, que está rota, y no puede realizar su función correctamente, dado que recalienta y debe detener su trabajo. Un cilindro muy precario, que pasa la mayor parte del tiempo en taller y no cumpliendo su función. Quiero destacar que en nuestro recorrido por diferentes obradores municipales de nuestro departamento hemos visualizado continuamente la falta y o precariedad de las maquinarias existentes, o casi nulas, de cada lugar. Pido que se tenga en consideración la urgencia de reemplazo de maquinaria de

este y otros obradores municipales antes mencionados. Sin más, pido que mis palabras pasen al señor Intendente.

SEÑORA PRESIDENTA: Así se hará, señor Edil. Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor Edil Pablo Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Hoy quiero referirme al debate nacional que se ha dado en torno a los Fideicomisos departamentales, y hacerlo desde una perspectiva que considero imprescindible. La transparencia, la calidad institucional y el respeto por los mecanismos de control que deben acompañar toda herramienta financiera que compromete recursos públicos durante años. Quiero centrarme en dos experiencias recientes, el Fideicomiso aprobado en el departamento de Canelones y el Fideicomiso votado aquí en Rocha. No para compararlos desde la simpatía política, sino para comparar procesos, controles, mecanismos de diálogo y la capacidad de un gobierno departamental de generar confianza en su ciudadanía. En Canelones se trató un Fideicomiso cercano a los 100 millones de dólares, un monto enorme que compromete recursos de un departamento de más de 600.000 personas. Sin embargo, más allá del volumen, lo destacable es el camino institucional que se eligió recorrer. El Ejecutivo Departamental, encabezado por el Intendente Francisco Legnani, abrió el proyecto a discusión en comisión, recibió aportes, escuchó a todas las bancadas, conversó con alcaldes de diferentes partidos y aceptó modificaciones. El proyecto no se impuso, se negoció. Pero lo más importante fue la incorporación de controles concretos y formales. Una comisión de seguimiento integrada por ediles de todas las fuerzas políticas, publicidad del contrato y de la información financiera de la Intendencia. Mecanismos de rendiciones periódicas, controles cruzados que aseguran que cada peso invertido, cada obra y cada avance pueda ser verificado. Esto es lo que debe esperarse cuando se comprometen recursos públicos a 10 o 15 años. Esto es respetar la ciudadanía y esto es actuar con responsabilidad

institucional. En Rocha, lamentablemente, el proceso fue otro. Aquí se aprobó un fideicomiso de 40 millones de dólares para un departamento de 70.000 habitantes. Dicho de otro modo, Rocha compromete proporcionalmente muchísimo más que Canelones en relación a su población. Sin controles equivalentes, sin contralor político plural y sin instancias reales de discusión previa. Mientras Canelones establece un fideicomiso de 100 millones para 600.000 personas, equivalente a 166 dólares por habitante, Rocha aprobó uno de 40 millones para 70.000 habitantes. Aproximadamente eso nos sale 570 dólares por habitante. Es decir, Rocha compromete más del triple por habitante, pero con menos controles, menos diálogo y menos transparencia, sobre todo. Aquí el Frente Amplio presentó una propuesta seria, responsable, que incluía mecanismos de control, instancias de auditoría y participación política plural. Esa propuesta no fue tomada en cuenta, no se incorporó un solo mecanismo de control adicional al diseño del Ejecutivo. Se votó rápido, sin negociación real, sin escuchar las advertencias de la oposición y sin incluir garantías que protejan la correcta ejecución del dinero de los rochenses. Es necesario decirlo con claridad. El Fideicomiso en Rocha carece de los controles mínimos que tuvieron en cuenta otros departamentos. La importancia del control plural, por ejemplo. Los fideicomisos no son un problema en sí mismo, son herramientas válidas, útiles, necesarias, muchas veces para realizar obras de envergadura. El problema es cómo se usan y cómo se controlan. Un fideicomiso sin controles es, en la práctica, un cheque en blanco. Y esa es la diferencia sustancial entre lo hecho en Canelones y lo hecho en Rocha. En Canelones el oficialismo entendió que la legitimidad política de la herramienta dependía de la participación de todos los partidos. Aquí en Rocha, lamentablemente, se votó por aprobar un instrumento financiero de enorme impacto sin incorporar las garantías que la oposición propuso, sin abrir una negociación real y sin crear un

mecanismo formal de seguimiento. Y después tenemos el deber de esta Junta, ¿no? La Junta Departamental no está para aplaudir ni para obstaculizar, está para controlar, para asegurar que cada peso institucional sea transparente, responsable y verificable, sobre todo. Cuando un gobierno se niega a incorporar controles, cuando se niega a negociar, cuando rechaza la pluralidad, lo que hace es debilitar la confianza en las instituciones. Por eso hoy dejo constancia en esta media hora previa que Rocha asumió un compromiso financiero muy superior por habitante del que asumió Canelones, que Canelones acompañó ese compromiso con controles y diálogo, mientras que en Rocha se votó sin incorporar ninguno. Que el Frente Amplio presentó una propuesta seria con mecanismos de transparencia y que fue descartada sin explicación. Y que el pueblo de Rocha merece saber por qué en otros departamentos se garantiza el seguimiento plural de los recursos públicos y aquí no. Sobre el final, no se trata de estar a favor o en contra de las obras, todos queremos las obras. Se trata de asegurar que los recursos públicos se manejen con transparencia, con controles, con participación y con un sentido profundo de responsabilidad. Quienes representamos a la ciudadanía, tenemos el deber de promover mecanismos de contralor y de exigir al Ejecutivo Departamental las garantías que otros gobiernos, incluso de su mismo partido, han incorporado sin problema. Rocha merece transparencia, Rocha merece diálogo y Rocha merece controles, sobre todo. Por último, voy a dejar palabras de un Edil del Partido Nacional extraídas de la versión taquigráfica de la reunión de comisión donde se trató el Fideicomiso en Canelones. Las obras son bienvenidas, los vecinos nos piden esas obras, pero desde nuestro lugar debemos tener la tranquilidad y la seguridad de que el paso que vamos a dar, lo vamos a dar de forma responsable, y de que cada paso que se invierta, se invertirá, cada peso, perdón, que se invierta, se invertirá en obras, tal como se le anuncia al contribuyente y al vecino. En

base a este último, me gustaría que mis palabras pasen a asuntos internos y desde esa comisión valoremos la posibilidad de conformar una comisión de seguimiento del Fideicomiso votado por esta Junta, con acceso total al mismo. En lo posible, Presidente, voy a pedir el apoyo del cuerpo para esta solicitud. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, el señor Edil está solicitando entonces el pasaje de su moción para Asuntos Internos. Estamos votando.

-(Se vota) 31 en 31 es afirmativo.

Seguimos adelante con la media hora previa. Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Vaselli.

SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: Gracias, Presidenta. Al iniciar voy a leer una carta de vecinos del barrio 12 Bocas de la ciudad de Castillos que fuera presentada en el municipio en septiembre y que al día de hoy no han tenido respuestas. Y dice así, señor Alcalde y concejales del Municipio de Castillos, por la presente, quienes firman, todos los vecinos residentes del barrio 12 Bocas de la ciudad de Castillos, nos dirigimos a ustedes a los efectos de solicitar lo siguiente, en nuestro barrio vive mucha gente, muchos niños y muchas personas mayores, quienes tenemos la necesidad de vivir en un lugar prolíjo y seguro. A los efectos de mejorar nuestra calidad de vida, estamos solicitando lo siguiente, limpieza de cunetas de manera tal que cuando llueve se desague bien, arreglo de los caños rotos en las bocas de tormenta, iluminación, es muy difícil regresar a nuestras casas de noche, ya que está muy oscuro, colocar más contenedores para la basura, corte de pasto frente a la ruta 9, emprolijar las partes de acceso a la cancha de deporte, mejorar las desembocaduras de las bocacalles, limpiar los basurales. Nuestro barrio, al igual que todos los barrios de Castillos, viven niños, ancianos, jóvenes, mujeres, y realmente necesitamos que seamos tenidos en cuenta para mejorar nuestra calidad de vida. Aguardando una rápida respuesta, desde ya, muchas gracias. Voy a

pedir que estas palabras pasen al Municipio de Castillos y a la Intendencia Departamental. Otro tema, por favor, Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Así se hará y puede hacerlo, señor Edil.

SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: Gracias. Se viene en forma muy rápida una nueva temporada turística que trae la posibilidad para un montón de gente de cambiar la pisada. Cientos de personas consiguen lo que no logran en el resto del año, trabajar. Jóvenes estudiantes hacen sus pesos para poder irse a estudiar, comprar sus ropa, ayudar a su familia. Muchísimas mujeres, muchísimos hombres consiguen empleos, ya sea haciendo mantenimiento, limpiando viviendas, trabajando de recepcionistas en hoteles, de mozos en restaurantes, de cocineros, un sinfín de tareas que la temporada turística nos permite en el Departamento de Rocha hacer algo y lograr algo que es muy difícil en el resto del año. A su vez, muchísimos emprendedores forman sus empresas, algunas instaladas hace años, otras comenzando, para poder formar una empresa en temporada, hay que llevar a cabo un montón de pasos, la burocracia, sabemos de qué se trata, Ministerio de Trabajo, DGI, BPS, Bromatología, Intendencia, Bomberos. En el medio está la empresa que tiene que invertir un montón de dinero y que además tiene que hacer que las cosas funcionen porque de ahí depende la generación de empleo, no es poca cosa para un departamento como el nuestro en el cual la temporada es tan importante. Pero nuestro tipo de oferta de sol y playa, hay algo que es imprescindible, el cuidado de las personas. Y para eso el Estado debe generar las condiciones mínimas necesarias de servicios a los efectos de que los turistas vengan y tengan la seguridad necesaria, tanto en sus casas como en las playas. La seguridad depende del gobierno nacional y depende del gobierno departamental. Hay muchos servicios necesarios en este sentido, hay algunos que son imprescindibles, es por eso que hacemos votos para que se llegue a un acuerdo a los efectos de que quienes brindan los servicios de cuidado y

protección en las playas de nuestro departamento, puedan trabajar con normalidad y la eficiencia que los caracteriza. Es imprescindible que Intendencia y Guardavidas puedan llegar a un acuerdo en la cual todas las partes queden conformes en que se avanza, porque las agujas del reloj están corriendo hacia adelante ya tenemos una temporada de verano y a partir de diciembre, que es cuando generalmente bajan los guardavidas a las costas, es imprescindible porque de eso depende millones y millones de pesos que las personas invierten a la hora de una nueva temporada turística. Y además es imprescindible para que las fuentes de trabajo se generen. Parece mentira, pero depende de un grupo de trabajadores que son unos 150, que tengamos seguridad en las playas. Y la importancia del caso habla por sí misma. El último tema, por favor, Presidenta. Quiero dejar acá, hacer público una propuesta que venimos haciendo hace mucho tiempo en Castillos y que seguimos soñando con que algún día se concrete, y que es lograr tener una semipeatonal en un par de calles de la Plaza de Castillos. Estamos hablando de lograr que se convierta en semipeatonal la cuadra que está frente al complejo 2 de Mayo, y que también se convierta en semipeatonal la cuadra que está frente a la iglesia y la UTU. De esa manera esos dos lugares podrán tener una vinculación entre la plaza y esos complejos que podrán lograr que esos lugares interactúen de una manera mucho más fluida, y además va a permitir el enfriamiento del tránsito que hoy es un verdadero problema en nuestra ciudad. Y el último tema, me quedan 40 segundos. De cara también a una nueva temporada de verano, es necesario tomar medidas que permitan facilitar el tránsito en todo el departamento. Y en este caso nos vamos a referir a un tema del Municipio de Castillos. En primer lugar, la rotonda de acceso a Castillos, el llamado trébol, en las intersecciones de la Ruta 9 con la Ruta 16, tiene una voluminosa vegetación que impide visualizar con comodidad los vehículos que transitan la misma. Varios vecinos nos han comentado algunas

dificultades que han tenido porque al ingresar a dicho cruce aparecen autos a alta velocidad que no los habían visto por la limitación visual que genera dicha situación. Solicitamos por lo tanto que se trabaje en el análisis del retiro o del control de dichos elementos distorsivos. Voy a pedir que mis palabras pasen al Municipio de Castillos, a la Dirección de Tránsito de la Intendencia. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Así se hará, señor Edil, gracias a usted. Continuamos con la media hora previa. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Borlido.

SEÑOR EDIL JORGE BORLIDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Usted sabe que a lo largo de la vida el teatro es una de mis aficiones. Y cuatro años estuve realizando y aprendiendo en el Teatro El Circular en Montevideo. Lo que nunca me imaginé era que en esta junta departamental iba a ser un posgrado en solo cuatro meses. ¿Por qué digo esto? Porque la realidad, el teatro es una expresión universal que convierte la realidad en ficción y la ficción pretende hacerla realidad. En este rubro, por ejemplo, podíamos mencionar la tragedia de incluir a Cardama y sus patrulleras sin garantía, o, mejor dicho, con papeles, flojitas de papeles, falsificados algunos de ellos, según hoy confirma la prensa internacional, que no cumplió con las expectativas y esta obra está en peligro de ser bajada de cartel, directamente se le cae el telón. En la comedia, ahí tenemos otro claro ejemplo teatral, la entrada a Punta del Diablo se comenzó con una entrada, pero cuando se bajó el telón resulta que esa entrada nos costó el doble para una puesta en escena que debió ser buena, pero cayó en un pozo, con un guion muy livianito y no queda claro quién va a pagar el CASHét. El drama, el reconocimiento en la sesión pasada del fracaso en la gestión de salud del director Cipriani, pero no sólo se aprendió la letra Cipriani, no la leyó, sino que además el director máximo del teatro ni siquiera le contestó a los actores, pero ahora se reclama al nuevo adjudicatario de la sala que

está tratando con los escombros de que dejó el anterior administrador recomponer el edificio. Muy rápido, realmente un drama. Hablamos de tragicomedia, obra en la que este Edil opositor, con un molesto pedido informe de esos que trae cada semana, se le hizo al director escénico para que pudiera cobrar el arrendamiento de su propia sala, a la que le adeudaban una suma que estuvo en alrededor de 63.300 dólares, una bicoca, eso sí, sin multas ni recargos, no como le hacen a don Juan y a doña María, que si se atrasan la contribución inmobiliaria le caen con los dos pies juntos con multas, recargos, etcétera, etcétera, etcétera. Farsa, la farsa. ¿Qué título para una obra teatral? Ese fue el ingreso a sala de una obra que nos va a costar 40 millones o más, sin previo ensayo, que incluyó además el arrendamiento de butacas vacías que hacían falta para llenar esa sala. Vaya saber, melodrama, María Dolores. Uno de los rubros en que hizo gran publicidad fue la obra de algún gaucho charol, publicidad negativa a nivel nacional. Sin embargo, contó con el decidido apoyo de la Asociación Nacional de Productores de Leche, de la Sociedad de Productores de Leche de Florida, de la Sociedad de Productores de San Ramón, de la Sociedad de Productores de Leche de la colonia 33 Orientales. Cinco gremiales se hicieron cargo y ya han sembrado 1.100 hectáreas, quedan unas hectáreas para sembrar que vamos a operar y con riego. ¿Saben qué? Yo estuve la semana pasada. Ya los maíces tienen casi 60 centímetros. ¿Saben qué? Se van a recolectar 14.000 kilos por hectárea de maíz que van a favorecer a 148 productores que están anotados para el banco de forrajes. Y el resto se va a hacer silo de grano o de planta entera para que esos mismos productores tengan durante el invierno la alimentación para sus vacas, para recibir después la leche al precio que recibimos de 40 pesos, que sale menos que un litro de agua mineral embotellada. Mientras tanto, el productor durante todo el año tiene todos los días que ordeñan la vaca. Pero queremos destacar también los 1.700 pequeños productores que se han

inscrito en el plan Procría, un plan destinado a mejorar la cría en un país ganadero como este. Y ni hablar que a partir del próximo 1 de enero ya nos olvidaremos del 1% de las transacciones ganaderas de compra y venta de hacienda que está desde 1960. Ya ni me acuerdo quién los puso. Por eso esa la puse en que era un verdadero sainete. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Edil. Continuamos con la media hora previa. Tiene la palabra la señora Edil Carolina Méndez.

SEÑORA EDIL CAROLINA MENDEZ: Hola, buenas noches, señora Presidenta. Buenas noches ediles. El día de hoy vengo a plantear algo que se vive en la ciudad de Chuy. Nuestra ciudad es una puerta de entrada y salida al país y todo el tiempo hay movimiento de autos, motos, ómnibus, turistas, estudiantes, trabajadores y vecinos. Ese tránsito ya sobrepasó lo que tenemos hoy para ordenarlo. Hay un punto que se ha vuelto realmente crítico en materia de seguridad y es la esquina de General Artigas y Magallanes, siendo esta una de las dos entradas principales a la ciudad y por ahí pasa todo el mundo. En esa zona se encuentra el Liceo 1, el Liceo 2, el camino hacia la Escuela 107 y el CAIF Anawin, además de ser la entrada a la terminal de ómnibus. Es un lugar donde se mezclan adolescentes, niños, turistas y peatones con un tránsito muy cargado en casi todas las horas del día. Lo que veo como ciudadana es que a los chiquilines les cuesta muchísimo cruzar esa calle. Los autos, motos y ómnibus pasan con un flujo continuo y no todos frenan. Es una esquina que se vuelve peligrosa todos los días, especialmente en los horarios de entrada y salida de los centros educativos. Las familias ya lo saben y lo dicen, no es un lugar seguro para cruzar. Por eso, hoy solicito que se realice un estudio de movilidad en la ciudad de Chuy, para entender cómo se está moviendo la gente y qué soluciones son las más adecuadas, además de que se evalúe la posibilidad de colocar un semáforo en esa intersección. Existen allí otras calles cercanas que pueden ser consideradas para ordenar la salida o

descomprimir el tránsito, pero eso lo definirá un estudio técnico serio. También creo que esta es una oportunidad para involucrar a los estudiantes del CURE de las carreras que trabajan en estos temas. Sería bueno generar un acuerdo para que ellos puedan participar del estudio. Esto aportaría una mirada técnica actualizada y les daría una experiencia formativa real a los jóvenes. El problema es claro, mucho más tránsito del que la infraestructura soporta. Un cruce peligroso usado por cientos de peatones a diarios, familias preocupadas por la seguridad de sus hijos. La propuesta es sencilla, realizar un estudio integral de movilidad y evaluar técnicamente la colocación de un semáforo en General Artigas y Magallanes. Con estas medidas cuidamos a nuestra gente y le damos seguridad también a los conductores. Solicito que la presente sea derivada a la Dirección de Tránsito y a la Dirección de Obras. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted, señora Edil. Se hará como pide. Vamos a continuar con los ediles anotados en la media hora previa. El señor Edil Daniel Fontes tiene la palabra.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos. Hoy vamos a hablar de Fernanda Belén Rodríguez, nacida en nuestra ciudad. Con sólo 23 años de edad, Fernanda Belén Rodríguez se convirtió en la primera yoqueta a no tener el título profesional del Turf Uruguayo. En el 2019 ingresó a la Escuela de Jockeys de Maroñas y el 2 de febrero de 2020 debutó en el Hipódromo Real de San Carlos de Colonia. Tras desempeñarse en Hipódromos del Interior de la República, donde sumó las tres primeras victorias exigidas, siguió su trayectoria en Maroñas y Las Piedras. En diciembre del 2024 fue la primera yoqueta uruguaya en ganar un clásico de Grupo 2 a nivel de la escala internacional, como es el Gran Premio Estímulo con Queen Of Class. El viernes 7 de febrero de 2025, la octava carrera de Las Piedras, al vencer con el brasileño Luz Do Ceu, al cuidado de Darcy Minetto, completó las 50 victorias como

aprendiz y se graduó como jockey. El 30 de marzo del 2025, en el Mes de la Mujer, Codere Uruguay, hípica rioplatense de Uruguay, concesionaria de los Hipódromos de Maroñas y Las Piedras, hizo un reconocimiento especial a Fernanda Rodríguez por su dedicación y esfuerzo en el ejercicio de la profesión, reafirmando el compromiso de la empresa con la igualdad de oportunidades sin distinción de género. En las Distinciones Maroñas 2023 fue premiada como la “Revelación y Aprendiz” de la temporada, galardón que recibió el pasado 29 de junio como la “Mejor Aprendiz” del año 2024. Este año estuvo ternada para los premios “Charrúa”, señora Presidenta, entregados por el Círculo de Periodistas Deportivos de Uruguay, en la ocasión recibió el diploma de reconocimiento por la actuación como profesional. Fernanda es una rochense más, representándonos en el rubro de yoqueta y triunfando en todo el país y ha corrido en casi todas las reuniones de nuestro hipódromo en la actualidad, triunfando muchas veces. Estamos proponiendo, si el plenario lo cree conveniente, un homenaje a dicha deportista. Vamos a pedir que esto pase a asuntos internos. Otro tema.

SEÑORA PRESIDENTA: Así será, señor Edil.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES. Gracias. Para informarnos sobre la gestión de la Dirección de Deportes, quisiéramos, si es posible, invitar en régimen de Comisión General a su director, el señor José Luis Bitabares, para que se nos informe sobre las actividades que se están realizando en el departamento y fuera de él por su Dirección de Deportes. Solicito que esto también pase a la Comisión de Asuntos Internos y lo último, si me lo permite

SEÑORA PRESIDENTA: Puede hacerlo

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Gracias, Presidenta. Es una invitación de la Dirección de Cultura. La Dirección de Cultura de Rocha tiene el agrado de invitar a participar de los festejos del 15º aniversario del Centro

Cultural María Edilia Marquizo, a celebrarse los días 19, 20 y 21 del corriente, en los que participarán alumnos, exalumnos, docentes, exdocentes del Conservatorio Municipal, Escuela Departamental de Ballet, Escuela Departamental de Dibujo y Pintura y la Escuela Municipal de Arte y Dramática. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Edil. De esta forma damos por finalizada la media hora previa, vamos a comenzar con asunto de trámite, los señores ediles que se han anotado para este trámite. El señor Edil Dardo Techera tiene la palabra.

SEÑOR EDIL DARDO TECHERA: Gracias señora Presidenta. Por la vida un desfibrilador en la Junta Departamental de Rocha lo cambia todo. Comprobando que el desfibrilador es vital y habiendo quedado fundamentado que los primeros cinco o seis minutos son vitales para que se salve a una persona aportando RCP y que si se demora en traerlo la misma podría quedar en estado vegetativo, solicitamos que esta administración en la Junta Departamental de Rocha compre un desfibrilador para nuestro uso. En caso de necesitarlo y si se precisara para el exterior quedaría también a disposición del uso público en desmedro de que lo estén cerca y lo necesiten. También sabemos que el mismo el desfibrilador viene con talleres varios de enseñanza y para varias personas. La vida no tiene precio y este aparatito junto al RCP que hoy nos enseñaron salva una vida. Son cinco minutos y nada más. Pasen mis palabras a Asuntos Internos. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Así se hará señor Edil. Vamos a continuar con asunto de trámite. El señor Edil Mario Sacía tiene la palabra.

SEÑOR EDIL MARIO SACIA: Gracias, gracias Presidenta. Un saludo para todos en sala. El Intendente de Salto Carlos Albizu ha enviado a la Junta Departamental de su departamento un proyecto para prohibir el consumo de alcohol y tabaco en tres plazas públicas del departamento.

Ante el creciente problema de inseguridad que ha llevado a muchas familias a habitar esos espacios públicos con los niños. Considero que, en algunas plazas de nuestro departamento de Rocha, como la ciudad de Chuy, este problema persiste desde hace años. Creemos que podría ser oportuno evaluar esta iniciativa y aplicarla en nuestro departamento para lograr una solución definitiva. Carlos Albizu mencionó una experiencia exitosa en un parque público de Salto, donde simplemente la colocación de cartelería ha sido suficiente para mantener el orden sin necesidad de intervención policial y de prefectura. En el Chuy, Presidenta, tenemos un grave problema desde muchos años, usted es de allá y lo sabe. De mañana, de tarde, de noche, de madrugada. Muchas familias han dejado de concurrir a la plaza con sus niños, ¿verdad? Creemos que esto que propone el Intendente, que lo elevó a la Junta Departamental para que lo apoyara, en caso de estar de acuerdo, sería la solución. Obviamente el Intendente, en caso de concordar, tendría que enviar el proyecto a la Junta Departamental. Que mis palabras pasen a la Intendencia Departamental de Rocha, al señor Intendente y al municipio de Chuy. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Así se hará, señor Edil. Vamos a continuar con asunto de trámite, el señor Edil Enrique Casal. Tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ENRIQUE CASAL: Bueno, buenas noches a todos. Bueno, por intermedio de esta nota presentamos el reclamo de vecinos y visitantes del Balneario Barra de Chuy por una situación que se viene dando en el espacio público ubicado en el muelle del Arroyo Chuy, contiguo a la Junta Local. Dicho lugar fue reacondicionado recientemente, donde por las tardes y los fines de semana asisten muchas personas a disfrutar de ese espacio. Allí, durante años, se estuvieron habilitados los baños públicos, pero de hace unos meses, por disposición de las autoridades de la Junta Local, permanecen cerrados. Lo cual quita un necesario servicio para los visitantes que van a pasar el día en el lugar con sus familias y ese es el punto que se

reclama. Por lo tanto, pedimos que sea solucionado el motivo por el cual fueron cerrados y se tomen las medidas del caso para restablecer el servicio en forma urgente, ya de cara a la temporada de verano. Pido que mis palabras y los reclamos de los vecinos sigan a la Dirección de Turismo y División de Higiene de la Intendencia Departamental de Rocha, así como a la Junta Local de Barra de Chuy. Es todo, gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor Edil, así se hará. Vamos a continuar con asunto de trámite. Tenemos muchos Ediles anotados para estas solicitudes de trámites. Recordarles que cuando la banca ha sido ocupada para la media hora previa, no pueden hacer uso de la palabra en asunto de trámite. Es un recordatorio, es importante que tengan en cuenta esto en el momento de ocupar las bancas los Ediles que están anotados en asunto de trámite. Vamos a continuar, Virginia Molina tiene la palabra.

SEÑORA EDIL VIRGINIA MOLINA: Buenas noches, señora Presidenta y señores Ediles. Me llegó una carta de vecinos y vecinas de Aguas Dulces en defensa de la costa. Vecinos y vecinas de Aguas Dulces en defensa de la costa y el dominio público han hecho llegar a esta compañera una nota cuya preocupación comparto profundamente. La situación en Aguas Dulces es cada vez más apremiante. La erosión continúa avanzando y la playa disminuye día a día, agravada por la ocupación irregular del dominio público, por construcciones privadas en abierta a la contradicción con la ley de ordenamiento territorial, la ordenanza 12/2013 y lo establecido por la ley del presupuesto 2019, que determina que la franja de 150 metros desde la línea de Rivera es de dominio público de pleno derecho. En esa franja se encuentran pozos negros vertiendo directamente en la playa y murallones de piedra colocados irregularmente. Pese a las inaugurales denuncias realizadas ante la Intendencia, tanto en la administración pasada como en la actual, los vecinos señalan que, en el 2023, en el entonces y en el actual

Intendente, convocó a la llamada Comisión de la Costa, pero el día de la reunión se les impidió participar. Por ello elevaron una solicitud al amparo del artículo 30 de la Constitución, Expediente 3992 de 2023, pidiendo retiro de construcciones y pedir al dominio público. Lo que quiere esta comisión es que se le brinde la respuesta del pedido de informe al Intendente. Quiero que estas palabras pasen al Intendente. Se brinde la información que acá solicito. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Vamos a continuar con asuntos de trámite y nos vamos a la señora Edil Martina Acosta, tiene la palabra. Buenas noches.

SEÑORA EDIL MARTINA ACOSTA: Buenas noches. Se solicita dar trámite al siguiente pedido. Reconocer el 6 de agosto como el Día de la Pescadora Artesanal de Rocha es un acto de justicia y de memoria. Desde la División de Pesca Artesanal y Semi-Industria, la Dirección General de Cultura de la Intendencia Departamental de Rocha y la Agenda de Derechos, lo promovemos porque las mujeres de la pesca sostienen, con trabajo invisible y profundo compromiso, la identidad, la economía familiar y la cohesión social de muchas comunidades costeras. Nombrarlo como Día de la Pescadora Artesanal Olga Lobato es honrar a una mujer que encarnó esa fuerza, silenciosa pero decisiva, una referente que abrió camino con su vida para que otras mujeres pudieran ocupar su lugar con orgullo. Aún a sus 65 años, Olga continúa ejerciendo este oficio y elige seguir siendo pescadora en el mismo lugar donde nació, la Laguna de Rocha. Allí también crió a sus hijos, sostenía siempre por la pesca artesanal una actividad productiva que le permitió construir y mantener su hogar con dignidad y esfuerzo. Poner su nombre y su historia en el centro es reconocer que sin ellas no hay pesca, no hay comunidad y no hay futuro costero posible. A tales efectos, señora Presidenta, solicito que este trámite pase a la Comisión de Asuntos Internos para tratarse como trámite urgente y que se pueda analizar y efectivizar a la brevedad. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted, señora Edil, y así se hará. Vamos a continuar. Tiene la palabra la señora Edil Laura Moreno.

SEÑORA EDIL LAURA MORENO: Buenas noches. Gracias, señora Presidenta. Amparada en el artículo 284 de la Constitución de la República, solicito el siguiente pedido de informe al Intendente Departamental de Rocha. En relación al pedido de informe previamente realizado sobre el hogar estudiantil de Velázquez, informo que, si bien se recibió respuesta, cosa que agradezco mucho, varios puntos no fueron debidamente contestados por el cual corresponde reiterarlos. En particular, no se brindó información respecto a el sustento económico del hogar, partidas que recibe, montos y su origen, las cuotas que abonan los residentes. Si bien se informó el monto, no se aclaró dónde se realiza el pago, si esos fondos ingresan directamente al hogar o a la Intendencia, ni cuál es el punto final de dichos recursos. El ingreso, ingresos adicionales, no respondió sobre eventos, ingresos extras tales como donaciones, beneficios, actividades o recaudaciones que también integran el funcionamiento económico del hogar. En virtud de esto solicitamos que se remita la información faltante detallando todos los ingresos del hogar de Velázquez correspondientes a los dos últimos años discriminados por origen de cada ingreso, monto recibido, forma y lugar de cobro o recepción, destino o aplicación de cada recurso. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted, señora Edil. Vamos a continuar con asunto de trámite. Tiene la palabra el señor Edil Ángel Silva Más.

SEÑOR EDIL ÁNGEL SILVA: Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señores Ediles. Amparado en el artículo 284 de la Constitución de la República, solicito el siguiente pedido de informe al Intendente Departamental. A partir del contrato con el estudio de Posadas para la recuperación de activos, solicito se me informe cuánta deuda se ha

recuperado y cuántos juicios hay en trámite. Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Edil. Vamos a continuar. Tenemos dos Ediles más anotados. El Edil Joel Cedrés tiene la palabra.

SEÑOR EDIL JOEL CEDRES: Buenas noches, señora Presidenta, buenas noches a los Ediles. Hemos percatado ante la notoria queja de los vecinos y los usuarios de la terminal de Ómnibus de Chuy, que las condiciones de los andenes de la terminal de Ómnibus de Chuy, la verdad que no son las mejores. Se constatan nidos de paloma, las cuales están ensuciando los lugares de espera de los usuarios. Es sabido que a través de las heces de la paloma se tramiten enfermedades tales como E. coli, salmonelosis e histoplasmosis, entre otras. Las terminales de ómnibus son la puerta a miles de turistas que nos visitan, por lo tanto, deben estar en óptimas condiciones, además de ser el punto de encuentro para brindar servicios de transporte. Solicitamos de forma urgente la limpieza y quitar dichas aves de la terminal. Solicitamos esta petición pase al municipio de Chuy, a la Dirección de Bienestar Animal, ya que se tratan de aves, a la Dirección de Transporte y pase a la Comisión de Salud para que tengan un seguimiento. Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Edil. Para finalizar con asunto de trámite, tiene la palabra la señora Edil Estrella Franco.

SEÑORA EDIL ESTRELLA FRANCO: Buenas noches, señora Presidenta. Desde la Asociación de Comerciantes de la Paloma nos ha manifestado la necesidad del ingreso de mascotas a los comercios gastronómicos. Es un proyecto que ya ingresó a la Comisión de Legislación, que plantea una aprobación a la ordenanza que regularía esta situación. Solicito que se remita a dicho proyecto también a la Comisión de Legislación integrada. Acá tengo el proyecto por si quiere que se lo arrime. Otro tema. Vecinos de Cabo Polonio nos han hecho saber de su preocupación por el mal estado de

la calle de acceso al Cabo. Nos han manifestado que sería conveniente realizar el mantenimiento en la extensión de un kilómetro que va desde Ruta 10 al puesto de Guardaparque. Dicho arreglo mejoraría la calidad del ingreso a los residentes del lugar. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Edil. Vamos a continuar con esta sesión y nos vamos a remitir a las comunicaciones generales.

ASUNTOS ENTRADOS

COMUNICACIONES GENERALES

-Versión taquigráfica del señor representante nacional Fabricio Núñez.

1)Planteo recibido por la Asociación de Comerciantes de La Paloma: Falta de efectivo en cajeros automáticos del BROU en dicha localidad. 2)Planteo recibido por la Asociación de Comerciantes de La Paloma. Cortes e interrupciones de energía eléctrica durante la alta temporada estival. Diciembre a marzo 3) La infraestructura actual de móviles asistenciales resulta manifiestamente insuficiente para atender las necesidades de una población que se multiplica durante el periodo estival, Localidad de La Paloma. Y 4) pedidos de informe a UTE ante la problemática de cortes frecuentes y prolongados en el suministro de energía eléctrica que afectó a vecinos de la zona rural de la localidad de Castillos.

A conocimiento

-Solicitud de Declaración De Interés Cultural Y Turístico de “Espacio Cultural Hotel Sotavento” y del “Museo del Mate”.

A la Comisión de Asuntos Internos

-Nota enviada por la señora Edil Agustina García solicitando que la Junta Departamental de Rocha realice un reconocimiento oficial a los estudiantes de 3º EMS de Lascano.

A la Comisión de Asuntos Internos.

SEÑORA PRESIDENTA: Señor Edil Juan Manuel me solicitaba la palabra. Por suerte tengo anotador.

SEÑOR EDIL JUAN MANUEL OLIVERA: Para el martes 25 recibir a los chiquilines.

SEÑORA PRESIDENTA: Martes 25 es una propuesta para resolverlo antes de la comisión. SEÑOR EDIL JUAN MANUEL OLIVERA: Tercer año de educación media superior del Liceo de Lascano y también al grupo ya que estamos, Guardianes de los Cerritos, que es un proyecto también del Liceo de Lascano.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, lo ponemos a votación. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. Señor Edil, Pablo Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Los tiempos apremian, o sea, los cursos de secundaria terminan ahora y la idea es que justamente la manera de organizar lo mejor es eso.

SEÑORA PRESIDENTA: Es lo mejor votarlo hoy, perfecto, lo ponemos a votación. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(Se vota) 30 en 30 es afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTA: Me solicita el señor Edil, Pablo Larrosa, trámite urgente. Votamos el trámite urgente y luego le damos la aclaración.

-(Se vota) 30 en 30 es afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTA: Señor Edil, Miguel Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: La aclaración es que los vamos a recibir el martes 25, que no lo dijimos.

SEÑORA PRESIDENTA: Perfecto.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Los vamos a recibir en la sesión en régimen de comisión general.

SEÑORA PRESIDENTA: Martes 25

-Oficio número 1125/2025, Junta Departamental de Salto, solicitando información sobre normas vigentes de incautación de vehículos por espirometrías positivas.

Al asesor jurídico.

-Nota del Centro Comercial e Industrial de Rocha en relación a la convocatoria sobre el consumo de sal.

A la Comisión De Legislación Y Reglamento Integradas.

-Ministerio de Ambiente, notificación certificada de clasificación de proyectos, suministro eléctrico para vivienda en La Paloma.

A conocimiento.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

-Expediente 457/2025 Exoneración de impuestos cooperativa COVIPAL.

-Expediente 1402/2018 Permiso de construcción para edificar en los padrones número 52246 y 52247 de la localidad de San Antonio.

A la comisión de legislación y reglamento A.

-Expediente 4085/2025 Solicitud regularización de deuda situación San Antonio.

-Expediente 2772/2024 Exoneración de impuestos padrón 9689 de Rocha.

-Expediente 1875/2024 Exoneración de impuestos padrón 4681 de Rocha.

A la comisión de legislación y reglamento B.

-Expediente 4552/2025 Solicitud de otorgar dos permisos de taxi para la localidad de Chuy.

A la comisión de legislación y reglamento integradas.

COMUNICACIONES GENERALES.

-Ministerio de Ambiente. 1) notificación certificado de clasificación de proyecto suministro eléctrico para vivienda padrón N° 41500 de la décima sección judicial La Paloma. 2) Ministerio de Ambiente. Notificación certificado de clasificación de proyecto suministro eléctrico para vivienda padrón N° 41822 de la décima sección judicial La Paloma.

A conocimiento.

-Nota de desvinculación presentada por la empresa que brinda servicios de limpieza en esta Junta Departamental.

A conocimiento.

SEÑORA PRESIDENTA: Señor Edil Pablo Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: La nota de desvinculación presentada por la empresa que brinda servicios que pase a la comisión de internos.

SEÑORA PRESIDENTA: Ya la tratamos en internos. Ya están internos y ya la tratamos en internos.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Yo no vine ayer

SEÑORA PRESIDENTA: Perfecto. Notamos su ausencia.

-Nota presentada por el Doctor Edgar Luzardo. Representante y vocero de vecinos de Punta del Diablo y otros balnearios de la costa de Rocha sobre impuesto Edificación Inapropiada.

A conocimiento

SEÑORA PRESIDENTA: Señor Edil Felipe González.

SEÑOR EDIL FELIPE GONZALEZ: que la nota de Luzardo pase a la Comisión de Edificación inapropiada.

SEÑORA PRESIDENTA: Perfecto, la comisión que creamos de Edificación Inapropiada.

SEÑOR EDIL FELIPE GONZALEZ: Gracias.

-Invitación decimoquinto aniversario Centro Cultural María Elida Marquizo.

A conocimiento.

-Congreso Nacional de Ediles, cronograma, reunión en Cerro Largo.

A conocimiento.

-Nota Junta Departamental de Paysandú, 25 de noviembre, “Día Internacional de la No Violencia hacia las Mujeres y Niñas”.

A la Comisión de Equidad y Género.

SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a los informes de comisión. El señor Edil Miguel Sanguinetti está solicitando que se trate, lo ponemos a votación.

-(Se vota) 30 en 30 es afirmativo.

ASUNTOS INFORMADOS POR COMISIÓN.

Por la Comisión de Legislación y Reglamento A.

-Expediente 1465/25 Renovación, contrato, comodato, Intendencia Departamental de Rocha, Mini estadio y Extensión Cancha La Olla Baby Futbol.

-Se lee

“Rocha, 12 de noviembre de 2025. Comisión de Legislación y Reglamento A. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Mauro Amorín, Leonardo Abreu, Fanny Masside, Julia Altéz, Cecilia Berni. Teniendo estudio el expediente 1465/2025, donde el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución a efectos de solicitar anuencia para la renovación del contrato, de comodato, entre la Intendencia Departamental de Rocha y la Institución Social y Deportiva Atlántico Baby Futbol Club, que es parte de la fracción letra E del padrón 1626, comprendiendo este comodato el espacio donde se encuentra, donde se encuentra la cancha de fútbol alternativa denominada La Olla por el plazo de 10 años. Esta comisión aconseja al plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman Mauro Amorín, Leonardo Abreu, Cecilia Berni. y Julia Altéz.”

SEÑORA PRESIDENTA: Estamos poniendo a votación el señor Edil Mauro Amorín, me lo solicita.

-(Se vota) 30 en 30, es afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTA: Tenemos varias exoneraciones, 4 exoneraciones. Si les parece, los ponemos a consideración las 4 juntas al informe de comisión. ¿Estamos de acuerdo? Lo ponemos a votación.

-(Se vota) 30 en 30, es afirmativo.

-Expediente 2574/25, exoneración de impuestos del padrón 11404/304G de la localidad de Rocha.

Rocha, 12 de noviembre de 2025.Comision De Legislación Y Reglamento A. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Mauro Amorín, Leonardo Abreu, Fanny Maside, Julia Altéz, Cecilia Berni. Teniendo a estudio el expediente 2574-2025 donde el Ejecutivo Departamental envía proyecto de resolución, a efectos de solicitar anuencia para la remisión total de la deuda generada por el padrón 11404 Unidad 304 Block G ID163767 de la localidad de Rocha, Por el ejercicio 2025.Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada

-Expediente 887/25, exoneración de impuestos del padrón 73 de la localidad de Costa Azul.

Rocha, 12 de noviembre de 2025, COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Mauro Amorín, Leonardo Abreu, Fanny Maside, Julia Altéz, Cecilia Berni. Teniendo a estudio el expediente 887-2025 donde el Ejecutivo Departamental envía proyecto de resolución, a efectos de solicitar anuencia para la remisión de la deuda generada por el padrón 73 ID171200 de la localidad de Costa Azul, incluido el ejercicio 2025.Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

-Expediente 2740/25, exoneración de impuestos del padrón 26279 de la localidad de Castillos.

Rocha, 12 de noviembre de 2025, Comisión De Legislación Y Reglamento A. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Mauro Amorín, Leonardo Abreu, Fanny Maside, Julia Altéz, Cecilia Berni. Teniendo a estudio el expediente 2740-2025 donde el Ejecutivo Departamental envía proyecto de resolución, a efectos de solicitar anuencia para la remisión de la deuda generada por el padrón 26279 ID248994 de la localidad de Barrios de Castillos, incluido el

ejercicio 2025. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

-Expediente 2313/25, exoneración de impuestos del padrón 3973 de la localidad de La Paloma.

Rocha, 12 de noviembre de 2025, Comisión De Legislación Y Reglamento A, Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: Mauro Amorín, Leonardo Abreu, Fanny Maside, Julia Altéz, Cecilia Berni. Teniendo a estudio el expediente 2313-2025 donde el Ejecutivo Departamental envía proyecto de resolución, a efectos de solicitar anuencia para la remisión de la deuda por concepto del impuesto a la edificación inapropiada generada por el ejercicio 2025, por el padrón 3973 ID212364 de la localidad de La Paloma. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

Firman los informes los señores Ediles Mauro Amorín, Leonardo Abreu, Julia Altéz, Cecilia Berni.

SEÑORA PRESIDENTA: Estamos votando los informes por la afirmativa.

-(Se vota) 30 en 30, es afirmativo.

Por la Comisión de Legislación y Reglamento B.

-Expediente 4679/24, exoneración de impuestos del padrón 2590 de la localidad de Lascano.

SEÑORA PRESIDENTA: Le damos lectura.

- (Se lee)

“Rocha, 13 de noviembre de 2025, Comisión de Legislación y Reglamento B. Reunida esta comisión en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Martina Acosta, Cosme Molina, Ángel Silva, Pura Rivero, Germán Citera, Pablo Larrosa. Teniendo en estudio el expediente 4679/2024, donde el Ejecutivo Departamental solicita anuencia para declarar la prescripción de derecho al cobro de las obligaciones tributarias departamentales del padrón 2590 de la localidad de Lascano

hasta el ejercicio 2024 inclusive, esta comisión aconseja al plenario acceder a lo solicitado. Firman Martina Acosta, Cosme Molina, Ángel Silva, Pura Rivero y Pablo Larrosa.”

SEÑORA PRESIDENTA: Estamos votando el informe. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(Se vota) 30 en 30 es afirmativo.

-Nota presentada por vecinos en sesión de esta junta celebrada en la localidad de Cebollatí.

- (Se lee)

“Rocha, 13 de noviembre de 2025, Comisión de Legislación y Reglamento B. Reunida esta comisión en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Martina Acosta, Cosme Molina, Ángel Silva, Pura Rivero, Germán Citera, Pablo Larrosa. Teniendo en estudio el informe de la Comisión de Desarrollo Social y Salud, donde vecinos de la localidad de Cebollatí exponen diversas complicaciones en cuanto a frecuencia de ómnibus, ambulancias, así como servicio de taxímetro y cobro de prestaciones de BPS, esta comisión aconseja al plenario remitir dichos planteos a quien corresponda. Firman Martina Acosta, Cosme Molina, Ángel Silva, Pura Rivero y Pablo Larrosa”.

SEÑORA PRESIDENTA: Estamos votando el informe.

-(Se vota) 30 en 30 es afirmativo.

Comisión de Legislación y Reglamento Integradas.

-Informe referido a oficio número 109/25 del Congreso Nacional de Ediles.

-Se lee

“Rocha, 13 de noviembre de 2025. Comisión de Legislación y Reglamento Integradas. Reunida esta comisión en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Martina Acosta, Cosme Molina, Ángel Silva, Pura Rivero, Germán Citera, Pablo Larrosa, Mauro Amorín, Fanny Masside, Leonardo Abreu, Cecilia Berni, Julia Altéz. Teniendo en estudio

oficio número 109/2025 del Congreso Nacional de Ediles sobre posible proyecto de decreto departamental sobre reducción del consumo excesivo de sal, esta comisión toma conocimiento. Firman Martina Acosta, Cosme Molina, Ángel Silva, Pura Rivero, Pablo Larrosa, Mauro Amorín, Leonardo Abreu, Cecilia Berni, Julia Altéz.”

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, estamos votando el informe de comisión.

-(Se vota) 30 en 30 es afirmativo.

-Informe referido a oficio 647/25 de la Junta Departamental de Artigas.

-Se lee

“Rocha, 13 de noviembre de 2025. Comisión de Legislación y Reglamento Integradas. Reunida esta comisión el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Martina Acosta, Cosme Molina, Ángel Silva, Pura Rivero, Germán Citera, Pablo Larrosa, Mauro Amorín, Fanny Masside, Leonardo Abreu, Cecilia Berni, Julia Altéz. Teniendo en estudio el oficio número 647/2025 de la Junta Departamental de Artigas sobre expresiones del señor Edil Daniel Argañaraz, donde se hace referencia de la licencia de Ediles, solicita que se estudie la posibilidad de elaborar un decreto que regule las mencionadas licencias. Esta comisión toma conocimiento. Firman Martina Acosta, Cosme Molina, Ángel Silva, Pura Rivero, Pablo Larrosa, Leonardo Abreu, Mauro Amorín, Cecilia Berni, Julia Altéz.”

SEÑORA PRESIDENTA: Estamos votando el informe en comisión.

-(Se vota) 29 en 29 es afirmativo.

Por la Comisión de Turismo.

-Se lee

“Comisión de Turismo, Rocha, jueves 13 de noviembre de 2025. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Alejandra Piñeiro, Andrés de Cuadra, Rafael Iza, Pura Rivero. Dicha comisión se aboca a estudiar los temas que se encuentran en

carpeta. 1. Nota presentada por la Fundación de Lagunas Costeras, solicita se declare de interés turístico-departamental al evento de nombre Despierta en el departamento de Rocha. Esta asesora entiende pertinente aconsejar al plenario lo solicitado. 2. Oficio recibido de la Intendencia Departamental de Maldonado. Se entiende pertinente hacerle llegar una copia al director de turismo de la Intendencia Departamental de Rocha. 3. Teniendo estudio el planteo realizado por el Edil Juan Manuel Olivera sobre los locales que trabajan en verano, en lugar de funcionar hasta las 2 de la madrugada, sea hasta las 4. Se pase a la Intendencia Departamental de Rocha para que pueda trabajar sobre lo mismo la sección de habilitaciones comerciales. 4. Oficio recibido haciendo referencia a la temática relacionada con un proyecto turístico-religioso funerario, el cual se encuentra estudio en la Junta Departamental de Colonia. La comisión aconseja se remita copia del mismo al director de Necrópolis. 5. Se recibe del Congreso Nacional de Ediles con el fin de invitar al presidente y a los integrantes de la Comisión de Turismo para participar del segundo Congreso de Comisiones de Turismo de las Juntas Departamentales y las Intendencias a llevarse a cabo en la ciudad de Melo, los días 21, 22 y 23 del corriente. La misma sugiere invitar al director de Turismo de la Intendencia Departamental de Rocha, Robert Caballero, y nota recibida de la Intendencia Departamental de Rocha, quien informa sobre el espacio Arte Guziva, quien tiene prevista una exposición de arte contemporáneo para los días 9 y 10 de enero de 2026 en Casa del Mar, La Paloma. Dicha comisión aconseja que se dé el aval para declarar de interés turístico departamental. Firman Pura Rivero, Rafael Iza, Alejandra Piñeiro.”

SEÑORA PRESIDENTA: Estamos poniendo a votación el informe.

-(Se vota) 30 en 30 es afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTA: Vamos a continuar con el informe por la Comisión de Asuntos Laborales. ¿Tenemos otro de turismo? Asuntos Laborales, entonces.

Comisión de Asuntos Laborales.

-Se lee

“Rocha, 13 de noviembre de 2025. En el día de la fecha se reúne esta comisión con la asistencia de sus integrantes, señores ediles, José Condeza, Daniel Fontes, Beatriz Santarelli, Felipe González y Pablo Larrosa. Es recibida la directiva de ADEOM Rocha luego de ser escuchados sus planteamientos. Esta comisión aconseja al plenario invitar al Ejecutivo Departamental a formar una comisión tripartita en busca de llegar a un acuerdo. Firman José Condeza, Daniel Fontes, Felipe González, Pablo Larrosa.”

SEÑORA PRESIDENTA: Estamos votando el informe de comisión.

-(Se vota) 31 en 31 es afirmativo.

Por la Comisión de Equidad y Género tenemos informe también.

-Se lee

“Comisión de Equidad y Género. Rocha, 17 de noviembre de 2025. En el día de la fecha se reúne esta comisión con la asistencia de sus integrantes, señores ediles, María del Rosario Pereira, Fernanda Amorín, Raquel Camiruaga, Julia Altéz, Pura Rivero y Cecilia Berni. Reunida la comisión con la presencia del asesor jurídico de esta Junta Departamental, señor Julio Cadimar, y analizado el protocolo sobre prevención de acoso, violencia y discriminación en el ámbito de esta Junta, esta comisión aconseja al plenario prestar su aprobación al proyecto decreto adjunto.

Art. 1º. (Objeto). El objeto de este protocolo es garantizar derechos y brindar garantías, creando acciones de prevención y detención de situaciones de violencia que puedan producirse dentro del ámbito de la Junta Departamental de Rocha, sea por motivos de raza, color, género,

orientación e identidad sexual, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social. Aspira a generar ambientes de trabajo libres de violencia, donde todos los actores involucrados sean responsables de mantener el mismo mediante la aplicación de prácticas de tolerancia e inclusión.

Art. 2º. (Ámbito de Aplicación). El presente protocolo es aplicable ante denuncias y/o situaciones que pudieran constituir acoso, violencia y/o discriminación en la Junta Departamental de Rocha. Será de aplicación a: a) todos los funcionarios/as presupuestados, contratados, becarios, pasantes y trabajadores/as de empresas privadas u organismos públicos que se desempeñen en dependencias de la Junta Departamental de Rocha, cualquiera sea la modalidad de relacionamiento con ésta. b) Ediles y funcionarios de sus Secretarías que desempeñen labor en las dependencias de la Junta Departamental de Rocha, cualquiera sea la modalidad de relacionamiento con dichos cargos electivos. c) Todo funcionario que se considere acosado, violentado y/o discriminado tiene derecho, sin perjuicio de las acciones administrativas y judiciales, a formular la denuncia conforme a los procedimientos previstos en este protocolo.

Art. 3º (Definiciones). La presente reglamentación se aplicará en los siguientes casos:

1. Violencia y acoso en el lugar de trabajo: Se designa así al conjunto de comportamientos y prácticas inaceptables, o de amenazas de tales comportamientos y prácticas, ya sea que se manifiesten una sola vez o de manera repetida, que tengan por objeto, que causen o sean susceptibles de causar, un daño físico, psicológico, sexual o económico, e incluye la violencia y el acoso por razón de género. Además, por «violencia y acoso por razón de género» se designa la violencia y el acoso que van dirigidos contra las personas por razón de su sexo o género, o que afectan de manera

desproporcionada a personas de un sexo o género determinado, e incluye el acoso sexual.

2. Acoso Moral y Acoso Laboral: Es el que se produce en el lugar de trabajo, conocido frecuentemente a través del término mobbing (acosar, hostigar, acorralar en grupo) es tanto la acción de un hostigador u hostigadores conducente a producir miedo o terror en el trabajador/es afectado/s, hacia su lugar de trabajo; como el efecto o la enfermedad que produce en el trabajador. Esta persona o grupo de personas reciben una violencia psicológica a través de actos negativos y hostiles en el trabajo por parte de sus compañeros (entre iguales), de sus subalternos (en sentido vertical ascendente) o de sus superiores (en sentido vertical descendente, también llamado Bossing, del inglés boss, jefe), de forma sistemática y recurrente durante un tiempo prolongado (semanas, meses o años) y a la misma en ocasiones se añaden “accidentes fortuitos” y hasta agresiones físicas.

3. Acoso Sexual: Se entiende por acoso sexual todo comportamiento de naturaleza sexual, realizado por persona de igual o distinto sexo, no deseado por la persona a la que va dirigido y cuyo rechazo le produzca o amenace con producirle un perjuicio en su situación laboral o en su relación docente, o que cree un ambiente de trabajo intimidatorio, hostil o humillante para quien lo recibe. El acoso sexual puede manifestarse -entre otros- por medio de los siguientes comportamientos:

3.1) Requerimientos de favores sexuales que impliquen: A) Promesa, implícita o explícita, de un trato preferencial respecto de la situación actual o futura de empleo o de estudio de quien la reciba. 4 B) Amenazas, implícitas o explícitas, de perjuicios referidos a la situación actual o futura de empleo o de estudio de quien la reciba. C) Exigencia de una conducta cuya aceptación o rechazo, sea, en forma implícita o explícita, condición para el empleo o de estudio.

3.2) Acercamientos corporales u otras conductas físicas de naturaleza sexual, indeseada y ofensiva para quien los reciba.

3.3) Uso de expresiones (escritas u orales) o de imágenes de naturaleza sexual, que resulten humillantes u ofensivas para quien las reciba. Un único incidente grave puede constituir acoso sexual. 4. Discriminación: Se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción, preferencia o ejercicio de violencia física y moral, basada en motivos de raza, color de piel, religión, origen nacional o étnico, discapacidad, aspecto estético, género, orientación e identidad sexual, que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.

5. Violencia basada en género hacia las mujeres: La violencia basada en género es una forma de discriminación que afecta, directa o indirectamente, la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como la seguridad personal de las mujeres. Se entiende por violencia basada en género hacia las mujeres toda conducta, acción u omisión, en el ámbito público o el privado que, sustentada en una relación desigual de poder en base al género, tenga como objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos o las libertades fundamentales de las mujeres. Quedan comprendidas tanto las conductas perpetradas por el Estado o por sus agentes, como por instituciones privadas o por particulares.

Art. 4º. (Comisión de Trabajo Multidisciplinario). Créase, con carácter asesor y en el ámbito de la Junta Departamental de Rocha, la Comisión de Trabajo Multidisciplinario en la materia regulada por este decreto, que actuará ante situaciones previstas en este Protocolo.

Art. 5º. (Comisión de Trabajo Multidisciplinario. Cometidos). La Comisión de Trabajo Multidisciplinario, tendrá los siguientes cometidos: a) Recibir a los funcionarios/as que deseen plantear una situación que a su criterio implica violencia en el trabajo (acoso, discriminación), asesorándolos sobre la pertinencia y conducción de dicho planteo, y orientando a los mismos sobre la vía idónea para la tramitación de la situación puntual planteada. b) Instruir una investigación en aquellos casos en que exista denuncia fundada. c) Comunicar a Presidencia del organismo, toda situación de violencia en el Trabajo que la Comisión estime pertinente ser investigada y/o necesite la adopción de medidas correctivas preventivas o de salvaguarda del ambiente laboral en condiciones de respeto, seguridad y salud. En base a este cometido, la Comisión de Trabajo Multidisciplinario podrá sugerir medidas provisorias y/o cautelares a la Presidencia, que implique entre otras, la asignación provisoria de los funcionarios/as a otras tareas mientras se desarrolla la investigación, la adopción de estudios sobre el clima laboral en las diferentes dependencias, la solicitud de asesoramiento a otros órganos especializados en la materia. Las medidas dispuestas no pueden representar un perjuicio a la remuneración o la carrera del funcionario/a denunciante y/o denunciado, salvo en los casos explicitados por la normativa vigente. d) Desarrollar un registro de las denuncias realizadas por situaciones de violencia en el trabajo, permitiendo la elaboración de estadísticas en la materia, a efectos de su posterior evaluación y para la futura adopción de medidas que prevengan y desalienten cualquier conducta que pueda generar las situaciones previstas en el presente decreto.

Art. 6º. (Comisión de Trabajo Multidisciplinario. Integración). La Comisión de Trabajo Multidisciplinario se constituirá por dos ediles de la Comisión de Asuntos Internos, dos ediles de la Comisión de Equidad y Género, cada uno con sus respectivos suplentes y un funcionario del

organismo designado a propuesta de éstos. Los ediles integrantes serán designados a propuesta de los partidos con representación en la Junta, uno por la mayoría y otro por la minoría en cada comisión. Una vez designada propondrá el funcionario que completará su nómina. Podrá solicitar a la Junta, la incorporación a la misma de los asesores y funcionarios que entienda requiera su actuación, pudiendo solicitar a la Intendencia Departamental de Rocha la asignación de técnicos, en los casos que la naturaleza de la denuncia lo haga necesario. Si no se pudiere obtener la asignación de técnicos por parte de la Intendencia, se podrá requerir a otros organismos o disponerse la contratación de profesionales de la órbita privada. Todos los integrantes y asesores de la Comisión de Trabajo estarán sometidos al deber de reserva y confidencialidad de los datos y actuaciones durante su actuación en el procedimiento. La Junta Departamental de Rocha podrá, en caso de entenderlo necesario, brindar a sus funcionarios y ediles capacitación y cursos de formación a través de la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) de la Oficina Nacional del Servicio Civil o por otra institución pública o privada que asegure la instrucción necesaria en la temática.

Art. 7º. (Comisión de Trabajo Multidisciplinario. Procedimiento de Actuación). El procedimiento a desarrollar ante una denuncia de comportamiento de violencia, acoso sexual y/o laboral y/o discriminación será el siguiente:

1. Denuncia y presentación. La denuncia, deberá ser presentada por escrito y en sobre cerrado con su correspondiente copia, con destino a la Comisión de Trabajo Multidisciplinario. Podrán hacerlo tanto la o las personas presuntamente acosadas o sus representantes legales o contractuales. Deberá contener al menos, los siguientes elementos: - Identificación del lugar donde se presume que suceden los comportamientos de violencia, acoso sexual y/o laboral y/o discriminación. - Nombre, cédula de identidad,

domicilio, teléfono y correo electrónico del denunciante, que constituirá su domicilio electrónico y medio por el cual se efectuarán las correspondientes comunicaciones y notificaciones. - Nombre, y todos los datos que se puedan aportar del denunciado. Datos de los testigos que permitan su ubicación (por ejemplo, nombre, dirección, teléfono y correo electrónico). - El tiempo que los testigos estén a disposición de la Comisión será considerado como tiempo de trabajo efectivo. - Motivo de la denuncia, descripción de los hechos y duración en el tiempo. La Comisión de Trabajo Multidisciplinario se constituirá inmediatamente y efectuará un análisis de la admisibilidad respecto a los elementos requeridos para lo cual dispondrá de un plazo de 3 (tres) días hábiles a contar de su recepción. En caso de faltar algunos de los elementos o se requiera mayor información, se otorgará al denunciante un plazo de 3 (tres) días hábiles desde la notificación a través del correo electrónico declarado, a fin de subsanar las omisiones. En caso que la parte denunciante no levante la observación se dispondrá el archivo, sin más trámite.

2. Procedimiento. La Comisión citará de forma directa al denunciante, en el domicilio electrónico declarado, en el plazo de 5 (cinco) días hábiles, a efectos de tener una entrevista con el mismo. Se entregará copia sellada al denunciante, quien deberá expresar su conformidad de dar inicio a la investigación de los hechos denunciados. La Comisión podrá sugerir a la Presidencia del organismo, considerando la eventual gravedad de la denuncia y las circunstancias del caso, la remisión de los antecedentes a otros organismos con competencia en la materia (Poder Judicial, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Asimismo, se informará al denunciante que en caso que se sienta lesionado en el goce de sus derechos fundamentales, se encuentra facultado para realizar las denuncias correspondientes ante otros organismos públicos competentes.

Art. 8º. (Comisión de Trabajo Multidisciplinario. Medidas Cautelares). La Comisión de Trabajo Multidisciplinario, en el caso de la admisibilidad de la denuncia y sin perjuicio de la respectiva instrucción, podrá en caso de entenderlo pertinente y a los solos efectos de garantizar la protección de las personas implicadas en el proceso y evitarles mayores perjuicios, proponer a la Presidencia medidas cautelares de urgencia, tales como traslados o licencias con goce de sueldo, asignación de otras tareas, o de otro lugar físico para desempeñar su función, de forma de evitar el contacto o el agravamiento en el relacionamiento entre los involucrados. Dichas medidas no podrán representar un perjuicio para ninguno de los involucrados.

Art. 9º. (Comisión de Trabajo Multidisciplinario. Tramitación de las actuaciones). Una vez ratificada la denuncia, la Comisión notificará de la denuncia a la persona denunciada, quien podrá realizar sus descargos en un plazo de 5 (cinco) días hábiles desde su notificación. La Comisión iniciará la indagatoria correspondiente, tomando las declaraciones que estime pertinentes, diligenciando las pruebas de que dispusiera, contando para ello de un plazo de 10 días hábiles, el que podrá prorrogarse por igual término con la fundamentación del caso, para elaborar un informe circunstanciado con la información brindada por el denunciante, denunciado y otras que la Comisión entienda necesaria. Una vez agotadas las instancias indagatorias, se efectuará la apertura a prueba, tanto para la propia Comisión como a la parte denunciante y denunciada, a quienes se notificará por el correo electrónico declarado. Las partes dispondrán de un plazo de 5 (cinco) días hábiles contados desde la notificación para ofrecer el diligenciamiento de las pruebas que crean convenientes y no se hubieren producido. Las pruebas ofrecidas se diligenciarán en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos desde el vencimiento del plazo anterior, salvo que se califiquen de inconvenientes, incoherentes o impertinentes por la Comisión de Trabajo Multidisciplinario. Las partes deben ser escuchadas por separado bajo la

más seria responsabilidad de la Comisión de Trabajo y en ningún caso pueden estar presentes en forma conjunta en la misma sala, quedando prohibida la confrontación o careo entre las partes. Concluida la instrucción, la Comisión de Trabajo Multidisciplinario en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles desde que el expediente estuviera a su disposición, elaborará informe circunstanciado de los hechos y de las pruebas que surjan de las investigaciones, así como la conclusión a la que haya arribado en cuanto a la configuración o no de la conducta de acoso o discriminación y las sanciones que eventualmente correspondan, de acuerdo al procedimiento sancionatorio de la Junta Departamental de Rocha. Se dará vista de informe técnico al denunciante y al denunciado durante un plazo común de 3 (tres) días hábiles. Evacuada la vista o vencido el término de la misma, la Comisión se expedirá sobre dicha vista en un término de 3 días hábiles, cumplido el cual el expediente se remitirá a la Presidencia del organismo. En el caso de verificarse la situación de abuso y/o discriminación y el denunciado fuese un funcionario, la Junta Departamental de Rocha podrá dictar Resolución donde se especificarán las sanciones a imponer al funcionario denunciado y establecerá las medidas que entienda corresponde aplicar en relación a la víctima. Para el caso que la denuncia verificada lo sea respecto de un edil, se tramitará el envío de las actuaciones a la dirección del Partido Político por el que haya resultado electo. En el caso de la Comisión entendiera que no se ha configurado la conducta de acoso y/o discriminación, dispondrá el archivo de las actuaciones.

Art. 10°. (Reserva de las actuaciones). El funcionario/a que reciba la denuncia, generará un expediente administrativo con carácter reservado, cuya carátula no podrá contener datos identificatorios ni de denunciante ni de denunciado a fin de evitar la publicidad de la situación y mantener a resguardo la intimidad de estos, caratulando el expediente como

“Denuncia. Vulneración de Derechos Humanos”. El expediente circulará en todos los casos en sobre cerrado y tendrá el carácter de confidencial. Sólo tendrán los permisos pertinentes para su consulta los integrantes de la Comisión de Trabajo Multidisciplinario. Todo el procedimiento debe desarrollarse de modo de garantizar la confidencialidad absoluta de los hechos y de los involucrados, así como la defensa del denunciado, quien también tendrá la posibilidad de ofrecer prueba. La Administración protegerá a los funcionarios que participen en la investigación de los hechos de una denuncia en el marco de este Protocolo, implementando medidas para la preservación de los mismos.

Art. 11°. (Efectos de las denuncias). Si en el curso de las actuaciones surgiera fehacientemente que el denunciante ha actuado con estratagemas o engaños, pretendiendo inducir a error sobre la existencia del acoso y/o discriminación denunciada, se dispondrá la instrucción del procedimiento disciplinario que corresponda. El denunciante a cuyo respecto existan elementos de presunción de que ha actuado con estratagemas o engaños artificiosos pretendiendo inducir en error sobre la existencia del hecho denunciado, para procurarse a sí mismo o a un tercero un provecho injusto en daño de otro, podrá ser pasible de denuncia penal correspondiente. Del mismo modo en caso del denunciado, si se constataren conductas que puedan configurar la tipificación de delitos.

Art. 12°. (Asistencia Psicológica). Previo al comienzo del diligenciamiento, como medida de contención al denunciante y denunciado, sin que implique obligatoriedad para el funcionario/a podrá sugerirse asistencia psicológica de acuerdo a la disponibilidad funcional de la Administración.

Art. 13°. (Orientación, Formación y Sensibilización). La Junta Departamental de Rocha se compromete a financiar, elaborar, aplicar y difundir, según sus posibilidades: Programas destinados a abordar los factores que aumentan la probabilidad de violencia y acoso en el mundo del

trabajo, como la discriminación, el abuso de las relaciones de poder y las normas de género, culturales y sociales que fomentan la violencia y el acoso; Directrices y programas de formación que integren las consideraciones de género para evitar situaciones de violencia y el acoso dentro de la Institución, así como para asistir a los funcionarios y a otros trabajadores, y a sus organizaciones a prevenir y abordar la violencia y el acoso en el trabajo; modelos de repertorios de recomendaciones prácticas y herramientas de evaluación de riesgos sobre la violencia y el acoso en el trabajo, campañas públicas de sensibilización, que hagan hincapié en que la violencia y el acoso, en particular la violencia y el acoso por razón de género, son inaceptables, denuncien las actitudes discriminatorias y prevengan la estigmatización de las víctimas, los denunciantes, los testigos y los informantes; planes de estudios y materiales didácticos sobre violencia y acoso, con inclusión de la violencia y el acoso por razón de género, que tengan en cuenta la perspectiva de género; material destinado a periodistas y otros profesionales de la comunicación sobre la violencia y el acoso por razón de género, sus causas subyacentes y factores de riesgo, con el debido respeto a la libertad de expresión y a su independencia; Campañas públicas destinadas a fomentar lugares de trabajo seguros, salubres, armoniosos y libres de violencia y acoso. Además, esta comisión prevé, en el marco del día 25 de noviembre de 2025, Día Internacional de la Eliminación de Violencia contra la Mujer, implementar la instalación de muestras alusivas a la temática y la iluminación de esta institución en color violeta, para lo cual solicita el apoyo del cuerpo. Firman María del Rosario Pereira, Fernanda Amorín, Raquel Camiruaga, Julia Altéz, Pura, Rivero, Cecilia Berni.

SEÑORA PRSIDENTA: La señora Edil Cecilia Berni me solicita que se vote. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-
(se vota) 31 en 31 es afirmativo.

-Se lee

“Rocha, 17 de noviembre de 2025, Comisión Integrada de Cultura, Turismo, Medio Ambiente y Deporte. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Nahuel García, Carina Terra, Julia Altéz, Susana Caligaris, Daniel Cardoso, Gastón Mego, Andrés de Cuadra, Lorena García, Martín Silvera, Irineu Riet, Rafael Iza, Jimena Pereira, Daniel Fontes, Pura Rivero y Virginia Molina. Teniendo en estudio el expediente relacionado al parque público de Punta del Diablo, esta comisión aconseja al plenario solicitar al Ejecutivo Departamental la siguiente información si existe como dato. La titularidad y medida del padrón que comprende el parque público de Punta del Diablo, una vez recibida esta información, volverá a citar a las cuatro comisiones integradas. Firman Nahuel García, Carina Terra, Julia Altéz, Susana Caligaris, Daniel Cardoso, Gastón Mego, Andrés de Cuadra, Martín Silvera, Irineu Riet, Jimena Pereira, Rafael Iza, Daniel Fontes y Virginia Molina”.

SEÑORA PRESIDENTA: Estamos votando el informe en comisión.

-(se vota) 30 en 30 es afirmativo.

Señora Edil Estrella Franco

SEÑORA EDIL ESTRELLA FRANCO: La comisión de género elaboró un protocolo que se aprobó hace un ratito recién. Me gustaría que ese protocolo pasara una copia al coordinador del Partido Nacional y otra copia al coordinador del Frente Amplio para que vayan estudiando. SEÑORA PRESIDENTA: El protocolo aprobado está en marcha. Así será, señora Edil.

-Se lee

“Rocha, 17 de noviembre de 2025, Comisión Integrada de Cultura, Turismo, Medio Ambiente y Deporte. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Nahuel García,

Carina Terra, Julia Altéz, Susana Caligaris, Daniel Cardoso, Gastón Mego, Andrés de Cuadra, Lorena García, Martín Silvera, Irene Riet, Rafael Iza, Jimena Pereira, Daniel Fontes, Pura Rivero y Virginia Molina. Teniendo en estudio el expediente relacionado al parque público de Punta del Diablo, esta comisión aconseja al plenario solicitar a los colectivos la siguiente información. La conformación de los mismos como el funcionamiento de la comisión y si alguna vez tuvieron o actualmente tienen personería jurídica. Firman Nahuel García, Carina Terra, Julia Altéz, Daniel Cardoso, Gastón Mego, Andrés de Cuadra, Jimena Pereira, Rafael Iza, Irineu Riet, Daniel Fontes y Virginia Molina.

SEÑORA PRESIDENTA: Estamos votando el informe. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 31 en 31 es afirmativo.

Tenemos informe de asuntos internos.

-Se lee

“Rocha, 17 de noviembre de 2025, Comisión de Asuntos Internos. Reunida en el día de la fecha con la asistencia de los señores Ediles, María Inés Rocha, Cecilia Berni, Daniel Fontes, Mauro Amorín, Ángel Silva, Susana Núñez y Felipe González, Juan Manuel Olivera, Irineu Riet, contando con la presencia del señor presidente del organismo y el asesor jurídico de esta junta. Dicha comisión se aboca al estudio de los temas a tratar. 1) planteo presentado por el Edil Jorge Borlido en sesión del 11 del Corriente, donde la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Barra de Chuy y Puymayen solicitan a esta junta se declare de Interés Turístico y Deportivo la decimoquinta caminata a desarrollarse en el próximo 10 de enero de 2026 y establecer como definitivo esta fecha para el segundo sábado de enero como calendario. 2) sobre el itinerario de fechas correspondientes a las sesiones descentralizadas que se vienen realizando por parte de esta junta, esta comisión resuelve cambiar de fecha las localidades de Chuy y La

Esmeralda, pasando a realizarse en La Esmeralda el 20 de febrero de 2026 y Chuy pasaría a realizarse el 19 de noviembre de 2026.3) dicha asesora solicita se coordine con Santino Sosa, joven que participó como finalista en el certamen La voz Kids Uruguay. 4)Planteo de la señora Edil María Inés Rocha sobre los jóvenes artistas que vienen aportando talento a la cultura rochense como el dúo Morel como también a Camila Ferrizo para que reciban un reconocimiento en esta junta.5)Planteo de la señora Edil Virginia Molina para reconocimiento a jóvenes y docentes de distintas localidades del departamento por destacada participación en ajedrez competitivo y educativo.6) Con respecto a la desvinculación unilateral de la empresa que brinda servicios de limpieza en esta junta, esta asesora aconseja al plenario facultar al presidente para la contratación de otra empresa que brinde el servicio en iguales condiciones y términos que la anterior. 7)Edil Felipe González presentó planteo para realizar un homenaje al expresidente Tabaré Vázquez por su fallecimiento el día 9 de diciembre del 2025 en sesión extraordinaria. Esta comisión aconseja al plenario acceder a los planteos realizados. En virtud del informe realizado por el asesor jurídico de este organismo con relación a la interpretación que se generó del artículo 99 del reglamento interno de esta junta que regula las mayorías necesarias para la reconsideración de los asuntos votados por la junta, dicha comisión aconseja al plenario apoyar al Presidente en su interpretación y aplicación del reglamento con relación al expediente 2024/2338...”

SEÑORA PRESIDENTA: Señor Edil Felipe González.

SEÑOR EDIL FELIPE GONZALEZ: Sí, para poner la moción de que se vote del 1 al antepenúltimo, porque el último punto es el que tiene un informe en minoría. Podemos votar del 1 al 6, creo que son.

SEÑORA PRESIDENTA: Pero no tenemos el informe en minoría.

SEÑOR EDIL FELIPE GONZALEZ: Sí, sí, está.

SEÑORA PRESIDENTA: Pero tenemos que votar el informe primero en mayoría, ese es el orden al cual debemos de respetar. Lo ponemos a votación y después... Pero lo podemos separar como usted nos solicita. Vamos a saber quién firmó el primer informe y lo vamos a separar para la votación.

-Se lee

“...María Inés Rocha, Cecilia Berni, Daniel Fontes, Mauro Amorín, Susana Núñez, Juan Manuel Olivera, Irineu Riet”.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, lo vamos a votar hasta el último punto antes del informe del asesor jurídico. Vamos a ponerlo a votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Se vota 31 en 31 es afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTA: Y tenemos dos informes en relación a la información del asesor jurídico, es así. Vamos a leer el informe que está firmado en mayoría para ponerlo a votación y luego, si no resultara positivo, se lee en minoría. Es así como funciona el reglamento de la Junta. Se lee en mayoría, se pone a votación y lo vemos.

-Se lee

“Dicha comisión aconseja al plenario apoyar al presidente en su interpretación en la aplicación del reglamento en relación al expediente 2024/2338”.

SEÑORA PRESIDENTA: Perfecto, estamos poniéndolo a votación. Los que estén por la afirmativa. Estoy poniéndolo a votación, señor Edil, y luego ponemos a votación al resto. Estamos votando, señores Ediles.

-Se vota 20 en 31 es afirmativo. Por lo tanto, el segundo informe no le damos lectura ni lo ponemos a votación. Señor Edil, Felipe González. ¿Quiere hacer una interpretación del reglamento?

SEÑOR EDIL FELIPE GONZALEZ: No, lo que le quiero decir es que quizás a no escuchar el segundo informe, que es en minoría, no es

contradictorio del primer informe. ¿Me explico? O sea, habría que escucharlo porque no tiene nada que ver, es con el asunto, pero no tiene nada que ver con el apoyo a la mesa.

SEÑORA PRESIDENTA: Yo a usted lo entiendo, el informe también lo entiendo.

SEÑOR EDIL FELIPE GONZALEZ: Pero lo pueden votar porque no es contradictorio, Presidenta. Debemos respetar el reglamento. Leamos el reglamento, no lo tengo tan claro, pero lo podemos leer.

SEÑORA PRESIDENTYA: Bueno, debemos respetar el reglamento. Pero le vamos a dar lectura si usted así lo desea, pero ya pusimos a votación y ya en realidad está votado afirmativamente el primer informe, que es en mayoría. Señor Edil Servetto.

SEÑOR EDIL BRUNO SERVETTO: Solicito que se lea el informe en minoría igual, pero ya está votado, son 20, pero solo al hecho de decir la mayoría y la minoría y no generar rispideces y bueno, el reglamento está claro.

SEÑORA PRESIDENTA: La idea era cumplir con el reglamento, que es lo que a mí por lo menos me gusta siempre.

SEÑOR EDIL BRUNO SERVETTO: No, está claro, pero está bárbaro, señora Presidenta, si no le molesta a ningún compañero que se lea en minoría y ya está, para generar un acuerdo y no seguir con reglamentos que la norma está clara, pero bueno.

SEÑORA PRESIDENTA: Ese que nos salva siempre, el reglamento nos lleva al mismo acuerdo a todos.

SEÑORA PRESIDENTA: Sí, la norma está clara. Pero si no les molesta a los compañeros ediles del oficialismo que votaron la mayoría, que se lea, nada más.

SEÑORA PRESIDENTA: Perfecto. Señor Edil Andrés de Cuadra, me solicitaba la palabra. SEÑOR EDIL ANDRES DE CUADRA: No, no,

saber si estaban fundamentando el voto o que era esta conversación, nada más.

SEÑORA PRESIDENTA: Es un dialogado que tenemos. Yo cuando ponen en el acta dialogados, es un dialogado. Vamos a leer el informe en minoría, solicitud del Edil Servetto.

-Se lee

“Rocha, 17 de noviembre de 2025, Comisión de Asuntos Internos. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles, María Inés Rocha, Cecilia Berni, Mauro Amorín, Juan Manuel Oliveira, Daniel Fontes, Susana Núñez, Felipe González, Irineu Riet y Ángel Silva. Encontrándose presentes, Miguel Sanguinetti y el asesor jurídico, doctor Julio Cadimar. Teniendo en estudio los planteos derivados de la controversia sobre el alcance del artículo 99 del reglamento de esta Junta Departamental con el informe del asesor jurídico a la vista, el que reconoce una redacción poco clara y poco feliz de dicho texto normativo, esta comisión reconoce que la actual redacción del artículo 99 es ambigua, la que genera inseguridad jurídica y permite al oficialismo permear la votación a su interés, modificando así la sanción de temas que fueron votados por unanimidad. Por tal razón, esta comisión aconseja, en virtud del informe del asesor jurídico, modificar el artículo 99 del reglamento, solicitando al asesor jurídico la redacción alternativa e integral del artículo 99 del presente reglamento. Firman el informe Felipe González, Irineo Riet y Ángel Silva”.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, hemos incurrido en una falta del reglamento leyendo este informe, que es lo que no debíamos haber hecho. Y cuando usted solicita que se revea el reglamento, me parece que debe leerlo y debe tenerlo para saber que en este momento hemos incurrido en una falta al reglamento. Señores Ediles, señor Edil Servetto, ¿es para argumentar?

SEÑOR EDIL BRUNO SERVETTO: Sí, argumentar. En realidad, por eso solicité a la bancada oficialista en el cual, si estaban de acuerdo o no, en también apoyar la moción o no. Entonces, por eso dije, si estaban de acuerdo o no, porque el compañero también había levantado la mano y capaz que quería levantar y ver si votaban o acompañaban o no, porque en realidad esto va más allá de aprobar o no, sino de si acompañamos o no algo. Y en realidad creo que la Junta debemos dar un mensaje positivo y lo que importa es, bueno, la norma la incumplimos. Hemos incumplido un montón de normas en este legislativo

SEÑORA PRESIDENTA: Trato de que mi presidencia no lo sea.

SEÑOR EDIL BRUNO SERVETTO: No, no. Está claro, pero un montón de normas. Y la idea es que, bueno, que queden claras y no generar rispideces, que venimos bárbaro. Ya recién arrancamos hace cuatro meses y venimos bárbaro y la idea es que no pelearnos más y no discutir por cosas que son insignificantes. Ya se había votado por 20 en 11 y ya estaba. Pero era para que se escuchen las dos campanas y en realidad no vamos a tomar partido por esto. Era eso, Presidenta, nada más. Disculpen compañeros, pero la idea era someterlo a votación si ustedes consideraban también.

SEÑORA PRESIDENTA: Señor Edil Sebastián Pintos.

SEÑOR EDIL SEBASTIAN PINTOS: Gracias, señora Presidenta. Yo en primer lugar lo que quería fundamentar por qué voté afirmativamente. Yo creo que el cuerpo cuando nosotros le solicitamos a la división jurídica, al asesor jurídico, al doctor Cadimar, obviamente que no es vinculante lo que él dice. Pero creo también que es de una manera respetar lo que dice el asesor jurídico que tenemos. Porque de lo contrario no tendría mucha gracia pedirle el informe, que nos haga un informe y nosotros votar en forma distinta. Eso, por un lado. Por otro lado, creo que puede ser totalmente respetable la postura de que cuando hay un informe de minoría se lea. Lo que también necesitaríamos es cambiar el reglamento. Porque si

no, tampoco no podemos avanzar porque estemos convencidos de que es bueno escuchar lo que dice la minoría si el reglamento dice otra cosa. Creo que el camino debería ser, bueno, vamos a trabajar para modificar el reglamento. Y a partir de ahí se leen los dos informes, tanto el de minoría como el de mayoría. Pero creo que, con respecto al tema de fondo, lo que dice el doctor Cadimar es contundente. Entonces, digo, si bien reconoce que puede ser ambiguo, de la forma que se hizo en la sesión pasada era la forma que correspondía. Por eso es que votamos afirmativamente, señora Presidente.

SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias. Muy bien, señor Edil. Tiene la palabra la señora Edil Julia López. ¿Me pedía la palabra?

SEÑORA EDIL JULIA LOPEZ: No, no. El Congreso Nacional de Ediles y que el protocolo está junto a lo que se leyó.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, es en relación al repartido del protocolo. Perfecto. ¿Tenemos más temas? Señor Edil Ángel Silva Más me solicita la palabra.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: En este tema había dos informes, no quedaba mal leerlos, porque no es que quedaba mal, está en el reglamento que se tienen que leer los dos, está el secretario sentado ahí, se le puede preguntar al secretario de la Junta, se le puede preguntar. Y lo que abunda no daña, porque era para mejorar. El informe del señor jurista nos dio razón en que se puede mejorar y entre todos lo podemos mejorar para que no pase lo que pasó. No quedaba fuera de lugar ni nada por el estilo, pero en ningún lugar dice del reglamento que no se deben leer. Se deben de leer los dos y votar. Tiene razón, señora presidenta. No vine a discutir con usted. La idea es que esto funcione. Que pase a Internos este pedido.

SEÑORA PRESIDENTA: Nuevamente pasamos a internos el tema. El señor Edil Joel Cedrés tiene la palabra para fundamentar.

SEÑOR EDIL JOEL CEDRES: No es para fundamentar, ¿es otro tema? Dos cositas. Voy a solicitar que se cite a la Comisión de Cultura para el próximo martes 2 de diciembre a las 17 horas y que en la misma se reciba a los integrantes de Radio Ulma de Punta del Diablo. Otro tema, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Sí, señor Edil.

SEÑOR EDIL JOEL CEDRES: Y solicitar un pedido de informe sobre terrenos de La Barra del Chuy que fueron planteados por el compañero Guillermo Veiga en el cual se están realizando viviendas en el mismo. Vamos a solicitar informe sobre el terreno. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias. A usted, señor Edil. La señora Edil Laura Moreno me solicitaba la palabra.

SEÑORA EDIL LAURA MORENO: Solo una pregunta. En la próxima sesión extraordinaria en Coronilla, ¿en qué lugar se va a realizar?

SEÑORA PRESIDENTA: Estaba para informarle cuando cerramos la sesión de hoy y luego les vamos a informar. ¿Algo más? Cecilia Berni me solicitaba la palabra.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Perdón, para solicitar que se reúna la Comisión de Bienestar Animal que se canceló hoy para el lunes que viene, perdón.

SEÑORA PRESIDENTA: Señor Edil Juan Manuel Oliveira me solicita la palabra.

SEÑOR EDIL JUAN MANUEL OLIVERA: Sí, señora Presidenta. Para un cambio en la Comisión de Asuntos Laborales, Gabriel Veiga en lugar de Leonardo Abreu y que se ponga como suplente de Roberto Sena en la Comisión de Seguridad a Alfredo Contrera.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, así será entonces. El señor Edil Miguel Sanguinetti me solicitaba la palabra. Tiene varios anuncios que hacer, me parece.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Acaso uno solo. Muchas gracias, presidente. Informar a la Junta, por supuesto, recordar que tenemos, como bien dice la Edil Moreno, este próximo jueves 20, la sesión descentralizada que va a realizarse en la Coronilla, en el gimnasio de la localidad a la hora 18 y va a haber una locomoción para los Ediles, por supuesto, los funcionarios desde la Junta Departamental que sale 16.15 desde frente a la Junta.

SEÑORA PRESIDENTA: Muy bien. Teníamos más Ediles. Rafael Iza me solicitaba la palabra.

SEÑOR EDIL RAFAEL IZA: Muchas gracias, señora presidenta. Quiero compartir con el cuerpo, con mis compañeros de Ediles, agradecer que me contemplen en este sentido. Hoy quiero hacer una reflexión, que festejar el cumpleaños de mi hijo que hoy no lo tengo presente. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Edil. Estamos ya casi dando por finalizado esta sesión, pero me solicita la palabra Virginia Molina.

SEÑORA EDIL VIRGINIA MOLINA: Sí. Referido al pedido que realiza, estoy citando a la Comisión de Aguas Dulces para que se reúna.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien. ¿La Comisión? De Aguas Dulces. Había una nueva comisión, creo que estaba ¿no?

SEÑORA EDIL VIRGINIA MOLINA: ¿De Aguas Dulces? La del Palmar.

SEÑORA PRESIDENTA: Ah, la de Palmar. Bien, perfecto. Bien, no habiendo más temas para esta sesión, se levanta la misma.

ELIZABETH GOMEZ
SECRETARIA

MARIA INES ROCHA
PRIMER VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE PRESIDENCIA